Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA N°16/2017, ID 3671-16-LE17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL".

DECRETO N° 954

Chillán Viejo, 16 MAR 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;

b) Decreto alcaldicio N°689 de fecha 27 de febrero de 2017, que aprueba bases de licitación pública **N°16/2017, ID 3671-16-LE17 " SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL".**

c) Decreto alcaldicio N° 171 de 14 de marzo de 2017, que nombra comisión evaluadora de la licitación.

d) El Acta de Adjudicación de la Propuesta Pública N°16/2017 ID 3671-16-LE17, donde la comisión evaluadora resuelve declarar desierta la licitación y sugiere realizar un nuevo llamado a licitación.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE desierta la licitación pública **N°16/2017, ID 3671-16-LE17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL" .**

2.- PROCÉDASE a realizar un nuevo proceso de licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/DPM/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Oficina de Partes, SECPLA.